



**.UBA40**<sup>∞</sup>  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

## Resolución Consejo Directivo

**Número:**

**Referencia:** Reemplazar al tercer miembro titular y tercer miembro suplente del Jurado aprobado por resolución RESCD-2023-437-E-UBA-DCT\_FAGRO - EX-2022-05996893--E-UBA-DMESA#SSA\_FAGRO

---

V I S T O que por resolución RESCD-2023-437-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó al Jurado que deberá entender en el concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, (asignaturas obligatorias: Estadística General – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales – y Estadística – carreras de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y Tecnicatura en Floricultura) del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución RESCD-2022-1081-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso para proveer el cargo mencionado en el Visto.

Que, al cierre de la inscripción, se había inscripto como única aspirante la Dra. Lucía Sol MOCHI (DNI 33.597.932).

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Lucía Sol MOCHI.

Que por resolución REDEC-2023-4210-E-UBA-DCT\_FAGRO se aceptó la renuncia

presentada por la Dra. Natalia Soledad FORNERIS como miembro titular del Jurado del presente concurso.

Que el tercer Jurado suplente, Dr. Filipe BEHRENDTS KRAEMER, actualmente revista como profesor regular adjunto y que con su incorporación no se cumpliría con lo dispuesto en el artículo 108° de la resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC (Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad).

Que en el Orden 32, COPDI-2023-02798667-UBA-DTMCYSI#SA\_FAGRO, consta el Acta de Sorteo de los Terceros Jurados (Titulares y Suplentes).

Que, por lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes sobre la situación de revista de los miembros del Jurado propuesto, la composición se ajusta a lo dispuesto en la normativa vigente.

Lo aconsejado por la Comisión de Gestión Académica.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 17 de octubre de 2023.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

#### R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reemplazar al tercer miembro titular y tercer miembro suplente del Jurado aprobado por resolución RESCD-2023-437-E-UBA-DCT\_FAGRO, que deberá entender en el concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, (asignaturas obligatorias: Estadística General – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales – y Estadística – carreras de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y Tecnicatura en Floricultura) del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información, cuyo llamado fue aprobado por resolución RESCD-2022-1081-E-UBA-DCT\_FAGRO, quedando conformado de la siguiente manera:

#### TITULARES:

Dr. William Bennett BATISTA

Dr. Carlos Marcelo DI BELLA

Dra. María Laura Amalia GATTI

#### SUPLENTES:

Dra. Karina HODARA

Dra. Laura Elena PUHL

Mag. María Ximena ARQUEROS

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Asuntos Académicos (Dirección de Concursos Docentes) a sus efectos.

CL.